BLINDACOL®
Cuestión De Vida!

PATRICIA ALVAREZ BLINDADORA DE COLOMBIA LTDA
NIT: 900.292.881-9

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la Señorita Lady Kleare Torres Luna, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.151.950.324, laboró en nuestra empresa Octubre del 2014 a Noviembre del presente año, desempeñándose como secretaria de Gerencia, en el tiempo que laboró para nosotros demostró, ser una mujer capaz, respetuosa y responsable en todo momento.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2015.

Cordialmente

Patricia Álvarez Ortiz
Gerente general

Cra. 6 No. 24 - 90 B/. San Nicolás Tel: 4390020/21 - 318 4419811 Cali - Colombia
TELEFONOS: 6658367 / 4390021 / 4390020 CELULAR : 3184419811
presidencia@blindacolsa.com / blindacol@blindacol.com
WWW.BLINDACOL.COM
COSTA RICA , ISRAEL , MIAMI ,ESPAÑA.

Escaneado con CamS

JOMALVA

Nit. 900.820.640-7

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente certifico que el señorita **LADY KLEARE TORRES LUNA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.151.950.324** de Cali (Valle) laboro en nuestra empresa desde el 10 de Enero de 2016 hasta el 10 de Octubre del 2016, desempeñando el cargo de **Auxiliar Administrativo,).**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de Junio de 2017.

Atentamente

Johan Manuel Alarcón Valencia

JOMALVA SAS
Nit. 900.820.640-7

Gerente General

Calle 72b # 8N – 21 Tel : 3870799
Cali Colombia. E-mail: jomalva @hotmai.com

Santiago de Cali, Mayo 28 del 2020

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ETNIAS

CERTIFICA

Que la señora **LADY KLEARE TORRES LUNA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.151.950.324 de Cali, laboro en **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ETNIAS,** como profesional en el cargo de Coordinadora de proyectos desde el 03 de octubre del 2016 hasta el 03 de febrero del 2018.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes mayo del 2020.

Atentamente,



JUAN CARLOS RIVAS MURILLO.
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION ETNIAS

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA ASISTENTE DE GESTION HUMANA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS: **LADY KLEARE TORRES LUNA**

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.151.950.324

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DEL CONTRATO: diciembre 12 de 2017 a abril 27 de 2018
Contrato No. FU-CV-GJU-0162-002-17

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como Asistente Administrativo en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0162-2017, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la segunda fase de la identificación de predios al interior de las reservas forestales protectoras nacionales de Cali, Meléndez y aguacatal, en cumplimiento de la sentencia el 1 de junio del 2015 del consejo de estado, acción popular".

FECHA DEL CONTRATO: abril 10 de 2019 a octubre 06 de 2019
Contrato No. FUV.GJU-R-0160-2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como Investigador Consejo Buga del objetivo No. 3 del proyecto "Fortalecimiento Institucional del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Valle del Cauca"

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022, a petición del interesado.

Atentamente,

FUNDACIÓN UNIVALLE
GESTIÓN HUMANA

NADIA CAROLINA CIFUENTES GARZON
ASISTENTE DE GESTION HUMANA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, la señora **LEIDY KLEARE TORRES LUNA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.950.324 expedida en Cali (Valle), ha prestado sus servicios profesionales al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

1. **CONTRATO PS-058-2020**

- **OBJETO:** EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar servicios profesionales para el apoyo al Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca -INFIVALLE– Subgerencia Gestión Integral de Proyectos, en el monitoreo y seguimiento a la ejecución del proyecto "FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA JÓVENES INVESTIGADORES Y LÍDERES DEL ECOSISTEMA – NEXO GLOBAL VALLE DEL CAUCA", identificado con el BPIN 2017000100039.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar la implementación de la convocatoria.
2. Apoyar la formalización de las pasantías de investigación con las IES colombianas beneficiarias de las convocatorias.
3. Apoyar la gestión de trámites consulares incluido el Sevis.
4. Apoyar el trámite de los desembolsos en el marco de los distintos contratos.
5. Apoyar la fase de alistamiento de los estudiantes.
6. Apoyar el seguimiento a las pasantías.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de Apropiación Social.
8. Apoyar la elaboración de los informes.
9. Apoyar las jornadas de comunicación en las 5 subregiones del Departamento del Valle.
10. Apoyar la difusión por medios virtuales y redes sociales la convocatoria del proyecto.
11. Apoyar en la preparación de informes, reportes de seguimiento en terreno, actas de seguimiento, documentos, herramientas de sistematización, y otros informes técnicos que le sean requeridos de acuerdo con el alcance de su trabajo.
12. Apoyar en la realización del cargue y reporte de información al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), aplicativo GESPROY-SGR, los cuales deberán realizarse en los plazos, términos y condiciones establecidas para tal fin
13. Asegurar la custodia del archivo físico respecto de los documentos que hacen parte del desarrollo del proyecto
14. Apoyar la transferencia de documentos destinados al archivo central.

15. Asistir a las reuniones que se programan durante el desarrollo del proyecto.
16. Las demás que tenga injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

- **FECHA INICIO:** 05 de junio de 2020
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2020
- **VALOR:** VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.936.732)

2. CONTRATO PS-23-2021

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar servicios como profesionales para el apoyo al Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca -INFIVALLE- Subgerencia Gestión Integral de Proyectos, en el monitoreo y seguimiento a la ejecución del proyecto "FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA JÓVENES INVESTIGADORES Y LÍDERES DEL ECOSISTEMA - NEXO GLOBAL VALLE DEL CAUCA", identificado con el BPIN 2017000100039.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar la implementación, difusión y verificación de la convocatoria para la asignación de un cupo a comunidades étnicas en el marco del proyecto.
2. Apoyar la formalización y seguimiento de las pasantías de investigación con las IES colombianas beneficiarias de las convocatorias.
3. Apoyar la gestión de trámites consulares incluido el Sevis.
4. Apoyar el trámite de los desembolsos en el marco de los distintos contratos.
5. Apoyar la fase de alistamiento de los estudiantes.
6. Apoyar la implementación de la estrategia de Apropiación Social.
7. Apoyar las jornadas de comunicación en las 5 subregiones del Departamento del Valle.
8. Apoyar la difusión por medios virtuales y redes sociales la convocatoria del proyecto.
9. Apoyar en la preparación de informes, reportes de seguimiento en terreno, actas de seguimiento, documentos, herramientas de sistematización, y otros informes técnicos que le sean requeridos de acuerdo con el alcance de su trabajo.
10. Apoyar en la realización del cargue y reporte de información al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), aplicativo GESPROYSGR, los cuales deberán realizarse en los plazos, términos y condiciones establecidas para tal fin
11. Asegurar la custodia del archivo físico respecto de los documentos que hacen parte del desarrollo del proyecto
12. Apoyar la transferencia de documentos destinados al archivo central.
13. Asistir a las reuniones que se programan durante el desarrollo del proyecto.

14. Las demás que tenga injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

- **FECHA INICIO:** 09 de marzo de 2021
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de junio de 2022
- **VALOR:** CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($57.146.552)

De, conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura Departamental, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva y Prounipacífico N° **990100000006594117.**

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2.022).

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General

Elaboró: Johanna Nuñez Medina – Profesional Universitaria Adscrita a la Secretaria General
Revisó y Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000006594117 C.C: 1151960324
LADY KLEARE TORRES LUNA
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22600
9451242401 02/11/2022 03:27:20 p.m. 1 DE 1